

DECRETO № 266./

MAT .: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 15 de enero de 2016

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Municipal;
- 2. Memo Nº13, de fecha 15 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1.- NOMBRE

: PATRICIO ROBERTO SAAVEDRA CARRASCO

RUT

DIRECCION

: ARTURO PRAT Nº 479 LOCAL Nº 2

GIRO

: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, BAZAR, PAQUETERÍA.

TO ALBORNOZ

CALDE

ART. DE ELECTRÓNICA

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control